

Índice AI: AMR 14/02/99/s  
6 de agosto de 1999

## **Bahamas: El gobierno tiene la intención de ahorcar a dos personas más, violando sus obligaciones internacionales**

El gobierno de Bahamas ha asestado otro golpe al sistema interamericano de protección de los derechos humanos al disponer el ahorcamiento de dos hombres el próximo martes 10 de agosto de 1999, pese a que sus recursos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aún están pendientes, ha dicho Amnistía Internacional.

«En los últimos años, varios gobiernos del Caribe, entre ellos el de Bahamas, se han propuesto deliberadamente socavar y ofender al sistema interamericano con el solo propósito de ejecutar a personas. Es obvio que el gobierno de Bahamas ya no tiene la menor intención de cumplir sus obligaciones internacionales de derechos humanos a este respecto», ha añadido la organización de derechos humanos.

Los hombres en cuestión —John Higgs y David Mitchell—, recurrieron a la Comisión Interamericana alegando que se habían violado sus derechos humanos en los procedimientos seguidos contra ellos. Por ejemplo, John Higgs alega, en su petición, que lo sometieron a un simulacro de ejecución en 1997. Si la Comisión Interamericana decide que sus peticiones son válidas, puede recomendar que el gobierno conmute sus penas de muerte.

El gobierno ha dispuesto estas ejecuciones basándose en un fallo pronunciado el año pasado por un tribunal del país en el sentido de que podía procederse a ejecutar si la Comisión Interamericana no se había pronunciado sobre una petición en un plazo de 18 meses desde la fecha de su presentación. Las peticiones de ambos hombres a la Comisión llevan más de 18 meses pendientes.

«Este fallo del tribunal nacional no anula la obligación gubernamental de suspender las ejecuciones hasta que la Comisión Interamericana haya emitido su fallo», ha dicho Amnistía Internacional, pidiendo al gobierno que no ejecute a John Higgs y a David Mitchell cuando todavía existe la posibilidad de que la Comisión Interamericana decida que se violaron derechos protegidos internacionalmente y que sus penas deben, por tanto, conmutarse.

### **Información general**

John Higgs fue condenado en agosto de 1996 y David Mitchell en noviembre de 1994, ambos por asesinato.

Las últimas penas de muerte ejecutadas en Bahamas fueron las de Trevor Fisher y Richard Woods, en octubre de 1998. Se los ejecutó a pesar de que la Comisión Interamericana aún no se había pronunciado sobre sus peticiones. La Comisión Interamericana escribió al gobierno la víspera de las ejecuciones manifestando que emitiría su fallo en quince días.

**Si desean más información, pónganse en contacto con la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, teléf.: + 44 171 413 5566, o visite nuestra página web en: <http://www.amnesty.org>**